



**Región de Murcia**

Consejería de Educación, Formación y Empleo  
Servicio de Personal Docente

T.  
F.

De acuerdo con la Orden de 14/07/2010 de la Consejería de Educación, Formación y Empleo por la que se establecen procedimientos en materia de Recursos Humanos para el curso 2010-2011, y como consecuencia de las actuaciones llevadas a cabo para la puesta en marcha del curso 2011/2012, esta Consejería ha

**RESUELTO:**

Convocar al acto público del día **12 de JULIO** en el **Salón de Actos de la Consejería de Educación**, en Avda. de La Fama nº 15 – 30006 Murcia a las **11h**, a todos aquellos Maestros de Religión de Primaria **INDEFINIDOS** que deseen cambiar de destino, o de centro complementario, y a los que deseen completar horario con un segundo centro. (Por tratarse de un acto NO OBLIGATORIO, se entenderá que aquellas personas que no asistan al acto, continúan en sus destinos).

Comunicar a todos los Maestros de Religión Indefinidos que el lunes 11/07/2011 se publicará una relación de Maestros de Religión Indefinidos que modifican sus condiciones del contrato para el curso 2011/2012, y el listado de vacantes que se ofertará en el acto de adjudicación.

Murcia, 8 de julio de 2011  
EL DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

Fdo: Jose M<sup>a</sup> Ramírez Burgos